

(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "INGIPC")

El Fondo está clasificado como una Sociedad de Inversión de Renta Variable Especializada en acciones indizada al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

DOMICILIO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

El domicilio social es la Ciudad de México, Distrito Federal; las oficinas se encuentran ubicadas en Bosque de Alisos 45-B Piso 3, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, México D.F.

PÁGINA DE INTERNET Y DATOS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN:

La página de Internet de la Sociedad Operadora es www.ingim.com.mx, la cual es de libre acceso.

Para más información, por favor contacte al centro de atención a clientes de la Operadora:

Teléfonos:

D.F. (55) 9177 1199

Larga distancia sin costo: 01800 9177 111

Fax: (55) 9177 1120

E-mail: servicio.clientes@mx.ing.com

OPERADORA Y DISTRIBUIDORAS:

OPERADORA: ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

DISTRIBUIDORAS: ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y entidades pertenecientes al mismo grupo empresarial, Banca Mifel S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, Operadora Mifel, S.A. de C.V., Allianz Fondika S.A. de C.V., Sociedad distribuidora integral de acciones de Sociedades de Inversión., American Express Bank (México) S.A., Institución de Banca Múltiple., Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invercap, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Administradora Vanguardia, S.A. de C.V., Mas Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Distribuidora de acciones de Sociedades de Inversión, Operadora Mifel, S.A. de C.V., Allianz Fondika S.A. de C.V., Sociedad distribuidora integral de acciones de Sociedades de Inversión., American Express Bank (México) S.A., Institución de Banca Múltiple., Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invercap, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Administradora Vanguardia, S.A. de C.V., Mas Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Distribuidora de acciones de Sociedades de Inversión

La información detallada del Fondo se encuentra en el Prospecto de Información al Público Inversionista. El Prospecto, sus modificaciones y los avisos sobre las mismas y eventos relevantes del Fondo, les serán dados a conocer a los inversionistas en la página de Internet de la Operadora, así como en la de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN

a) Objetivos y horizonte de inversión:

INGIPC invertirá en la adquisición de acciones de emisoras que conformen la muestra del IPC de la BMV, complementariamente en valores tales como Nafracs, notas estructuradas y similares o derivados que lo ayuden a emular cercanamente el rendimiento de dicho índice, con una Beta de entre 0.95 y 1.05 unidades (conforme a las 100 observaciones diarias más recientes), adicionalmente se podrá invertir en valores de deuda.

El índice de referencia es el IRT. En ese sentido, a efecto de compararlo contra el rendimiento del INGIPC, se tomará como base dicho índice menos las comisiones que cobre el Fondo. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet www.precios.com.mx

El Fondo está dirigido a los pequeños y medianos inversionistas que sean personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que busquen inversiones de alto riesgo.

El gestor del fondo considera que el principal riesgo del fondo es la volatilidad del mercado accionario mexicano. Ya que la sociedad busca reproducir de cerca la evolución del IPC de la Bolsa, el comportamiento de la misma significará necesariamente cambios en el valor del fondo a lo largo del tiempo.

¹ Aut. CNBV: 153/3017/2010

El Horizonte de inversión del Fondo es de mediano plazo, entendiéndose por este más de un año.

ING IPC no podrá invertir en instrumentos financieros derivados.

El Fondo no invertirá en ningún momento en activos emitidos por alguna de las empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial del que la Operadora de Sociedades de Inversión forma parte.

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el inversionista deberá considerar lo establecido en el horizonte fijado, por lo que se recomienda que, para lograr el objetivo de inversión, permanezca en el Fondo por lo menos un año calendario.

RÉGIMEN DE INVERSIÓN

Parámetros	Mínimo	Máximo
1) Valores de emisoras que integran el IPC de la BMV, registrados en el RNV.	80%	100%
2) Inversión en valores de Renta Variable.	80%	100%
3) Inversión en valores de una misma emisora que no forme parte del IPC de la BMV	0%	20%
4) Valores del Gobierno Federal Mexicano, entidades federativas y/o municipales del país, la Banca de Desarrollo, así como en entidades paraestatales nacionales, así como valores de deuda de los Estados Unidos Mexicanos cotizados en mercados internacionales., que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV") y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera	0%	20%
5) Valores que siendo de una misma emisión o serie sean operadas por la sociedad operadora para varios Fondos, del total de la emisión o serie de que se trate.	0%	30%
6) Operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista con un plazo máximo acorde a la liquidez del mismo.	0%	50%
7) Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.*	80%	100%
8) Obligaciones subordinadas convertibles en acciones emitidas por Casas de Bolsa	0%	0%
9) Acciones de la parte variable de las Sociedades de Inversión de Capitales (SINCAS) que coticen en Bolsa, del total del Capital Social pagado de dichas sociedades.	0%	10%
10) Valor en Riesgo	0%	20%

* Tendrán carácter de Valores de Fácil Realización las acciones que integran el IPC.

Participación en instrumentos financieros derivados.

La sociedad de inversión no invertirá en instrumentos financieros derivados.

Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad al régimen de inversión autorizado. Para mayor detalle, consulte el apartado del mismo título de la segunda parte de este Prospecto.

CLASES Y SERIES ACCIONARIAS

La parte variable del capital de INGIPC se encuentra formada por las subclases clase B1, B2, B3 y B4., cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

POLÍTICAS PARA LA COMPRAVENTA DE ACCIONES

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 14:00 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte del prospecto.

SOLICITUD, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ÓRDENES.

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 14:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra-venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Las órdenes de compra y venta se ejecutarán en la fecha en que se recibió la orden. La Operadora y la(s) Distribuidora(s) deberán apegarse al horario de operación del Fondo. El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

Las órdenes de compra y venta se liquidarán valor 72 horas, es decir, el tercer día hábil contado a partir de la fecha de solicitud. La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de ejecución, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

Para los efectos establecidos en los párrafos anteriores, serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet ingim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

RENDIMIENTOS

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.ingim.com.mx/fondos/2_variable/ING-IPC/renmes.pdf

Cabe destacar que el desempeño presentado por el fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.

RIESGOS DE INVERSIÓN

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

i) Riesgo de mercado (nivel de exposición alto): Variación en el tipo de cambio del peso con respecto a otra divisa.

En virtud de que los activos de inversión en los cuales el INGIPC invierte sus recursos pueden estar denominados en divisas distintas al peso mexicano, el público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas divisas con respecto a la moneda de curso legal en la República mexicana repercutirán sensiblemente en su desempeño.

ii) Riesgos en razón de los Activos Objeto de Inversión (nivel de exposición medio):

Es conveniente señalar los riesgos en que se incurre al participar como inversionista en una Sociedad de Inversión de Renta Variable, ya que el portafolio de este tipo de sociedad se encuentra integrado principalmente por valores de renta variable de sociedades que se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, siendo riesgo del cliente cualquier detrimento que sufra su inversión por tal causa.

El inversionista debe estar consciente que, al invertir sus recursos en acciones de Sociedades de Inversión en Instrumentos de Renta Variable, nacionales o extranjeras, las fluctuaciones en los precios de las acciones en los que éstos invierten pueden representar pérdidas de capital. Por otra parte también es posible, que el precio de las acciones de la sociedad sea impactado en forma positiva o negativa por las fluctuaciones en los factores de riesgo.

VALOR EN RIESGO

Por Valor en Riesgo (VaR) se entiende a la minusvalía que pueden tener los activos totales de una Sociedad de Inversión, dado un determinado nivel de confianza. El límite máximo de VaR del Fondo es de 20% sobre el total de sus activos.

La Operadora calculará el VaR de cada Sociedad de Inversión usando datos históricos, de conformidad con lo siguiente:

1. Un nivel de confianza de cuando menos el 95 por ciento.
2. Un período de muestra de 500 días anteriores al día de cálculo del VaR.
3. Un horizonte temporal para el que se estima la minusvalía de veintiocho días.

COSTOS, COMISIONES Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) http://www.ingim.com.mx/fondos/2_variable/ING-IPC/comision.pdf.

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoria Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoria Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
****Calificadora	Anual	Cuota Fija
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

****La Calificadora es un gasto de las Sociedades de Inversión de Deuda

Aunque no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida. En ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y la comisión que, en su caso, resultaría aplicable por incumplimiento de la misma.